

Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos

CONSEJO INSULAR DE MENORCA

1546

Resolución nº 16/2026, de 11 de febrero de 2026, del consejero ejecutivo del Departamento de Cultura, Educación, Juventud y Deportes, relativa a la concesión de las ayudas para el fomento del uso de la lengua catalana, especialmente del menorquín, en el sector empresarial, deportivo, editorial y asociativo de Menorca para el año 2025 (exp. 1305-2025-000001)

En el BOIB nº 72 de 7 de junio de 2025 se publicó la convocatoria de las ayudas del Consejo Insular de Menorca para fomentar el uso de la lengua catalana, especialmente del menorquín, en el sector empresarial, deportivo, editorial y asociativo de Menorca correspondiente al año 2025, que se regula por las bases aprobadas por el Consejo Ejecutivo en sesión de carácter ordinario de 1 de julio de 2024 y publicadas en el BOIB nº 96 de 20 de julio de 2024.

El plazo de presentación de solicitudes finalizó el 7 de julio de 2025 y, en este plazo, se presentaron un total de 97 solicitudes (línea 1: 28; línea 2: 43; línea 3: 19, y línea 4: 7).

Constan tres solicitudes de Pèl de Gall presentadas fuera de plazo mediante un solo registro (GE-021066/2025 de 08/07/25), dos correspondientes a la línea 1 y otra correspondiente a la línea 2.

Por otra parte, se entiende que desisten de su solicitud la solicitud con núm. de registro de entrada GE-020582/2025, de 04/07/25, del Centre Esportiu Es Jardins SL y la solicitud con núm. de registro de entrada GE/020811/2025, de 06/07/25, del Club Rit-Mo, porque no subsanan la documentación requerida.

Los puntos 8.4 y 8.5 de las bases prevén el reparto de las cantidades totales de las partidas entre todas las solicitudes que cumplan los requisitos y, además, según la convocatoria, «en caso de que para una línea no se agote la consignación presupuestaria, la cantidad sobrante se asignará a otra línea. La comisión evaluadora será la encargada de determinar el reparto de las cantidades».

En el informe de seguimiento y valoración de las solicitudes presentadas, la instructora del expediente deja constancia de que, de acuerdo con la convocatoria, la Comisión Evaluadora debe determinar la distribución del remanente de 3.938,13 euros de la línea 4.

El día 14 de enero de 2026 se reunió la Comisión Evaluadora de estas ayudas para valorar las solicitudes presentadas y acordó el reparto de las cantidades totales de las partidas. En cuanto a la distribución del remanente de 3.938,13 euros de la línea 4, la Comisión Evaluadora acordó asignarlo a la línea 3, de fomento del uso del menorquín en el ámbito deportivo, porque es la línea que ha experimentado un mayor aumento respecto a la convocatoria anterior (de 13 a 19 solicitudes), el Departamento de Cultura tiene interés en fomentar que las entidades deportivas se presenten a esta convocatoria y, además, el crédito presupuestario de esta línea es inferior al de las demás líneas de esta convocatoria.

Así, la Comisión Evaluadora acordó el reparto de las ayudas de la siguiente forma:

- El importe previsto para la línea 1 es de 30.000 euros, de los que se conceden ayudas por ese mismo importe.
- El importe previsto para la línea 2 es de 20.000 euros, de los que se conceden ayudas por ese mismo importe.
- El importe previsto para la línea 3 es de 10.000 euros, dado que se destina el remanente de 3.938,13 euros de la línea 4, dentro de esta línea se conceden ayudas por un total de 13.938,13 euros.
- El importe previsto para la línea 4 es de 20.000 euros, de los que se conceden ayudas por un total de 16.061,87 euros y se genera un remanente de 3.938,13 euros, que se asigna a la línea 3.

De esta forma el total de ayudas que se otorgan dentro de esta convocatoria es de 80.000 euros.

El artículo 33.2 k de la Ley 4/2022, de 28 de junio, de consejos insulares, establece como atribución de los consejeros ejecutivos resolver las convocatorias de ayudas y subvenciones.

La propuesta de la instructora de la convocatoria consta en el expediente.

El interventor ha fiscalizado favorablemente la concesión de las ayudas, mediante firma de la propuesta de la instructora en fecha 4 de febrero de 2026.



Como titular del Departamento de Cultura, Educación, Juventud y Deportes, en ejercicio de las competencias atribuidas por el artículo 33 de la Ley 4/2022, de 28 de junio, de Consejos Insulares, en relación al Decreto de presidencia núm. 227/2023, de 17 de noviembre, de extinción de un departamento y reestructuración del resto de departamentos (BOIB núm. 158 de 21 de noviembre de 2023),

RESUELVO

Primero. Conceder las ayudas para fomentar el uso de la lengua catalana, especialmente del menorquín, en el sector empresarial, deportivo, editorial y asociativo de Menorca para el año 2025 de acuerdo con los siguientes cuadros:

Línea 1			
Nombre interesado	Edición	Presupuesto	Ayuda concedida
Guillem Benejam Taltavull	Alens de festa. Poemes santjoaners	920,16	920,16
Sacramento Ramos Pons	Un afer francès a Menorca	1.834,19	1.096,69
Nova Editorial Moll	Obra poètica de Joan Francesc López Casanovas. Vol I	14.386,53	1.500,00
Nova Editorial Moll	Obra completa de Francesc de Borja Moll, vol. X (Diccionari català-castellà i castellà-català)	19.163,45	1.500,00
Mercadal i Coll Juan José	Riera avall	2.077,36	1.146,55
Sánchez Martín Ester	Tòfol, el gegant que tenia por	4797,85	1.500,00
Pallicer Benejam Marc	Els corsaris de Menorca al servei de la Gran Bretanya (1778-1782) - 2a edició revisada i ampliada.	5.978	1.500,00
Olimpia Chess Academy	365 dies d'escacs en català: un calendari per jugar, pensar i parlar en català	6.646,06	1.500,00
Saldarriaga Isaza Carlos Andrés	Ses festes de Sant Joan	5.347,19	1.500,00
Asociación de Personas Sordas de Menorca	Recull de fauna i flora de Menorca en Llengua de Signes	3.766,14	1.500,00
Setmanaris i Revistes SL	Calós amb mirada de dona	2.182,88	1.078,09
Setmanaris i Revistes SL	El pòsit de pescadors de Fornells	1.741,02	1.167,67
Setmanaris i Revistes SL	Foodies	2.506,08	1.054,27
Assoc. Dones Afect. Càncer Mama Menorca	Llibre commemoratiu 25 anys ALBA	6.050	1.500,00
M. Carmen Rodríguez Jordana	Traducció <i>Passeos menorquines</i>	2.410,93	1.034,76
Setmanaris i Revistes SL	Juguera. Recull de jocs lingüístics	1.116,00	949,45
Setmanaris i Revistes SL	Noms propis (femení, plural)	2.294,60	1.461,32
Setmanaris i Revistes SL	Parenòstic pagès i mariner	1.552,00	1.038,84
Associació Cultural Es Far	Deriva Flor	2.137,19	737,19
Associació Cultural Es Far	El gos de Camus	3752,81	1.204,00
Aumon Produccions, SLU	Llibre disc Rosa des vents	6.900,00	1.500,00
Laura Colom Seguí	Jo ho sé tot	461,65	461,65
Associació de Veterans de la Unió Esportiva de Maó	Butlletí de l'Associació de Veterans de la Unió	634,10	634,10
Associació de Veterans de la Unió Esportiva de Maó	Els primers 15 butlletins de l'Associació de Veterans de la Unió	1.876,39	1.015,26
GOB Menorca	Manual de jardineria sostenible amb planta autòctona	3.605,20	1.500,00
	Total línea	104.137,78	30.000,00

Línea 2			
Nombre interesado	Actuación	Presupuesto	Ayuda concedida
Som Menorca SL	Rotulación y material impreso (bolsas, camisetas y gorras)	1.942,37	545,61
Mar de Teranga SL	Carta restaurante	1.596,30	479,22
Superplayas SA	Bolsas	1.193,25	298,11
Taltavull i Anglada SL	Etiquetas, tarjetas, subcarpetas, sobres e imanes	94,32	94,32
Juana Fortuny Villalonga	Bolsas y etiquetas	557,00	314,45
Cooperativa San Crispín	Etiquetas y diseño materiales	1.431,75	586,06

**Línea 2**

Coll Gener SL	Libreto menús	364,90	346,80
Siroco Auto-Recambios Sociedad Limitada	Rotulación interior y exterior	1997,00	798,29
Ca Na Genera SL	Bolsas	1.047,00	408,45
Barceló Mercadal Francisca	Calendarios y tarjetas	508,00	305,05
Sanllu Sociedad Limitada	Traducción web	180,00	180,00
Menbros Sociedad Limitada	Folletos, vinilo, tarjetas, photocall, camisetas, trofeos y medallas	8.169,85	1.000,00
Allés Pons Ignacio	Camisetas	193,25	193,25
Idosol Renovables Sociedad Limitada	Rotulación vehículo, tarjetas, sobres, adhesivos	783,45	427,09
Asensi, Academia Europa SL	Rotulación exterior	1.654,07	628,70
Carreras Pons Carolina	Etiquetas, tarjetas y vídeo	199,86	199,86
Maria Coll Paulino	Web y folletos	1.115,00	283,09
Illa dels Cinc Fars Sociedad Limitada	Abanicos, carpetas, bolsas tela y postales	1059,85	583,91
Coll Amengual Jaume	Cajas de pizza	885,78	377,52
Bagur Garrido Gabriel	Sobres impresos	350,9	350,90
Marques Pons Nuria	Rotulación y web	1.100,00	522,42
BIO Barranc, S.L.	Web	700,00	618,68
Supermercado Punta Prima SL	Cartelería	1.488,22	700,69
Ukalari Menorca Group Sociedad Limitada	Cartelería	582,61	526,96
Aumon Produccions, SLU	Web	600,00	322,70
Boatella Bravo Maria Dolors	Puntos de libros, bolsas de papel y tela, láminas y pegatinas	2.119,24	614,14
Alcaide Velazquez Sarai	Cartelería	115,75	115,75
Sansaloni Pons Matias	Etiquetas y albaranes	1.469,75	489,55
Island Mood	Juego de memoria, tarjetas de visita, tarjetones, bolsas de papel y catálogo	4.869,89	968,81
Vinyes Bini Tord de Menorca, SL	Etiquetas	6.215,00	1.000,00
De Salort Sintet Carlos Tomas	Web	980,00	499,40
Pons Pons Juan Jaime	Etiquetas	648,3	331,96
Optala SL	Etiquetado y edición de material impreso	355,00	275,70
Treballs Forestals i Serveis Moll SL	Rotulación vehículo, etiquetas y albaranes	2.744,66	907,12
Latau Menorca, SL	Web	1.200	610,80
Rotlo Rotlo SC	Rotulación, folletos, vinilos, tarjetas y bonos	1.624,10	622,96
Muscleres González SL	Etiquetas	1.305,20	630,98
Clar Canet Sara	Rotulación exterior e interior	1.042,54	511,39
Caules Arguimbau SL	Tarjetas	2.033,39	597,67
BT Esports i Lleure, SC	Camisetas publicitarias	1.830,00	731,65
	Total línea	58.347,55	20.000,00

Línea 3

Nombre interesado	Actuación	Presupuesto	Ayuda concedida
Club Bàdminton Alaior	Rotulación ropa	1.597,2	1.000,00
Club Ca Nostra	Rotulación ropa	999,46	778,99
Club Tennis Ferreries	Rotulación ropa y trofeos	1.573,48	697,77
Penya Ciclista Ciutadella	Carteles, camisetas, sudaderas, roll-up y maillots	5.828,58	1.000,00
Club Bàdminton Maó	Octavillas y camisetas	1.016,54	549,99
Paul Florit Lucia	Rotulación ropa y banderas	2.189,74	954,72
Club Vòlei Alaior	Rotulación ropa	2.286,9	887,08
Club de Basquet Es Castell	Web	2.904	1.000,00



Línea 3			
Club Natació Mao	Trofeos, medallas, ropa y gorros	1.981,18	1.000,00
Penya Esportiva Son Marçal Xtrem Menorca Atletisme	Ropa, mochilas y folletos	4.840	1.000,00
Club Judo Es Castell	Trofeos y diplomas	382,03	382,03
Club Esportiu Mercadal	Carteles y material impreso	808,41	808,41
Futbol Sala Atletico Mercadal	Carteles y publicaciones	377,53	377,53
BS Menorca Ritmica	Pósteres, octavillas, ropa y web/materiales	1.000	825,85
Club Esport Sant Lluís	Web, octavillas y ropa	1.426,46	939,00
Club Tennis Alaïor	Camisetas	2.401,85	1.000,00
Club Bàsquet Ciutadella	Revistas, dossiers y carteles	859,73	508,38
Club de Futbol Norteño Fornells	Rotulación y trofeos	228,38	228,38
Total línea		32.701,47	13.938,13

Línea 4			
Solicitante	Actuación	Presupuesto	Ayuda concedida
Associació Plataforma per la Llengua – Col·lectiu L'Esbarzer	Campanya «Rallem, parlem, xerrem en català»: vídeos amb entrevistes a persones nouvingudes que han après català	3.000	3.000,00
Associació Pares Alumnes Josep Maria Quadrado	Velobici (compra maillots): intercanvi lingüístic i cultural	3.931,29	3.000
AMPA CP Pere Casasnovas	Dites menorquines a l'escola: Boc'n'Roll amb llengua i cultura pròpia	2.195,44	2.195,44
AFA CEIP Joan Benejam	«Berenars amb gust de Menorca» (embolcalls amb una sopa de lletres)	1.821,05	1.821,05
Associació Banda de Música des Mercadal	Musical El Gran Showman	3.630	3.000,00
Associació Ciutadella Antiga Centre Comercial Obert	Reinterpretem frases fetes	2.045,38	2.045,38
Associació Cultural Es Far	Premis curtmetratge documental	2.990	1.000,00
Total línea		15.983,16	16.061,87

Segundo. Considerar que han desistido de su solicitud los siguientes solicitantes, por los motivos que se indican:

Línea 2			
Solicitante	Actuación	Motivo	
Centre Esportiu Es Jardins SL	Camisetas	No subsana la documentación requerida	

Línea 3			
Solicitante	Actuación	Motivo	
CLUB RIT-MO	Ropa y bolsas	No subsana la documentación requerida	

Tercero. Denegar las ayudas a las siguientes solicitudes por los motivos que se indican:

Línea 1			
Solicitante	Edición	Motivo	
Mercadal i Coll, Juan José	La tapada del retiro / Nicolau Manent	Textos principalmente en castellano (base 3 punto 1 línea 1)	

Línea 2			
Solicitante	Actuación	Motivo	
Castell Massanet, SL	Rotulación	El texto del rótulo es un apellido (base 3 punto 3 a línea 2)	

Cuarto. Indicar que se han presentado fuera de plazo y, por tanto, no se admiten las siguientes solicitudes:



Línea 1			
Solicitante	Núm. RE	Fecha	
Pèl de Gall	GE-021066/2025	8/07/2025	
Pèl de Gall	GE-021066/2025	8/07/2025	

Línea 2			
Solicitante	Núm. RE	Fecha	
Pèl de Gall	GE-021066/2025	8/07/2025	

Quinto. Aplicar el gasto derivado de la concesión de estas ayudas, por un total de 80.000 € (ochenta mil euros), en la partida 33410.4790070 del Presupuesto del Consejo Insular de Menorca del año 2025.

Sexto. Comunicar este acuerdo a todas las personas interesadas a través de la publicación en el *Boletín Oficial de las Illes Balears* recordando que, como prevé el punto 13 de las bases de estas ayudas, están obligadas a justificar la actividad ejecutada con cargo a la ayuda económica concedida en el plazo máximo de 14 meses a partir de la publicación de esta resolución de concesión de ayudas en el *Boletín Oficial de las Illes Balears*.

En todos los casos la justificación de estas ayudas se realizará mediante la presentación de la cuenta justificativa simplificada (prevista en el artículo 75 del Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley General Subvenciones), además de la documentación justificativa específica prevista en el punto 13 mencionado para cada línea de ayudas.

Séptimo. Establecer que si el gasto justificado excede del importe del presupuesto solicitado la posible desviación presupuestaria irá a cargo de la entidad subvencionada. Si, por el contrario, el gasto justificado es inferior al importe del presupuesto solicitado y subvencionado, se reducirá de forma proporcional la subvención concedida.

Octavo. La resolución del expediente de concesión o denegación de las ayudas se remitirá a la Base de Datos Nacional de Subvenciones, en cumplimiento del artículo 20.8 b de la LGS, y se publicará en el *Boletín Oficial de las Illes Balears*. La publicación en el BOIB tiene efectos de notificación, de acuerdo con el artículo 45.1 b de la LPACAP.

Contra este acuerdo, que no agota la vía administrativa, puede interponerse recurso de alzada ante el Consejo Ejecutivo en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a su publicación, de acuerdo con el artículo 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Dicho recurso se entenderá desestimado, si no se notifica la correspondiente resolución, cuando hayan transcurrido tres meses desde su interposición. Contra la desestimación del recurso de alzada por silencio administrativo se podrá interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sección de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal de Instancia de Palma.

Maó, 13 de febrero de 2026

El consejero ejecutivo del Departamento de Cultura, Educación, Juventud y Deportes

Juan Domingo Pons Torres

(DP 92, de 10.7.2023)

(BOIB núm. 95 de 11.7.2023)

